



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE.  
2014 - 2018

EL SUSCRITO CIUDADANO AGUSTIN ANTONIO PEDRAZA SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA ESTADO DE PUEBLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA QUE RIGE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA: - - -

-----



SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE.  
2014 - 2018

Acta Número: Veinticuatro  
Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo  
Fecha: 13 de Octubre de 2017

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**  
**MUNICIPIO DE ALJOJUCA**

Honorable Ayuntamiento 2014-2018  
Gobierno Municipal de Aljojuca  
Secretaría General



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE  
2014 - 2018

**DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**13 DE OCTUBRE DE 2017**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2014-2018**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE ALJOJUCA, PUEBLA.**

AL MARGEN SUPERIOR.- ACTA NUMERO VEINTITRES- EN EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 20:00 MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 145 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE, "LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS COMISIONES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO ELABORARÁN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS" A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, TUVIERON A BIEN REUNIRSE EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ALJOJUCA, SITUADO EN LA PLAZA CÍVICA N° 1, ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y AV. AQUILES SERDÁN, DE ESTA POBLACIÓN; LOS CIUDADANOS: C. JOSÉ CECILIO ROLANDO MARTÍNEZ SERRANO.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL CARMEN CORONA GARAY.- REGIDORA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. JOSÉ GUILLERMO HIPÓLITO ESTÉVEZ COLORADO.-REGIDOR EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y TRÁNSITO, Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. EDUARDO DOMÍNGUEZ MORA.-REGIDOR EN LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. VIOLETA PÉREZ MEDINA.-REGIDORA EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA E INDUSTRIA Y COMERCIO, Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. MICAELA NAYELI CORTES CANDELARIO.-REGIDORA EN LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, C. FRANCISCO ESTÉVEZ DE MARCOS.-REGIDOR EN LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE, C. RAYMUNDO SANDOVAL GRANADOS.-REGIDOR EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. JOSÉ GERARDO MIGUEL JUÁREZ MARCOS.-REGIDOR EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES PROPIETARIOS Y C. MIGUEL ÁNGEL MEDINA GRANADOS.-SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, ASÍ COMO EL C. AGUSTÍN ANTONIO PEDRAZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE: CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA QUE SE DESAHUGARAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS QUE LA MOTIVAN Y QUE SERÁN LOS ÚNICOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR. ---

ALICIA PE  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y PATRIMONIO MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ALJOJUCA, PL  
2014-2018

ALJOJUCA PUE  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
C. MIGUEL ÁNGEL MEDINA GRANADOS

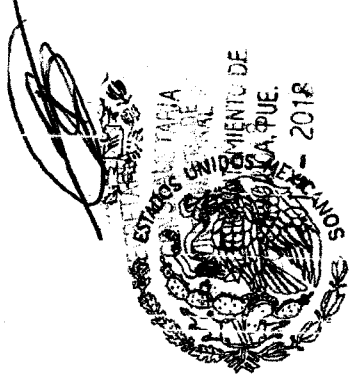
ALJOJUCA PUE  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
C. MARÍA DEL CARMEN CORONA GARAY

ALJOJUCA PUE  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
C. EDUARDO DOMÍNGUEZ MORA

ALJOJUCA PUE  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
2014 - 2018  
C. JOSÉ GERARDO MIGUEL JUÁREZ MARCOS

ALJOJUCA PUE  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
C. VIOLETA PÉREZ MEDINA

Fuentes



Acta Número: Veinticuatro  
Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo  
Fecha: 13 de Octubre de 2017

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**  
**MUNICIPIO DE ALJOJUCA**

Honorable Ayuntamiento 2014-2018  
Gobierno Municipal de Aljojuca  
Secretaría General

*persegno*  
ALJOJUCA PUE.  
REGIDURIA DE AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018  
LEILA PEREZ MEDINA

**Orden del día**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA.

HABIÉNDOSE PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMETEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

HACE USO DE LA PALABRA EL C. JOSE CECILIO ROLANDO MARTINEZ SERRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO". POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

"HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO

MARIA DEL CARMEN  
CORONA GARAT

EDUARDO DOMINGUEZ  
MORA

*Turne*  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE.  
2014 - 2018

ALJOJUCA PUE.  
REGIDURIA DE AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018  
M. NAYELI CORTES  
CABEALIBRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE.  
2014 - 2018

ALJOJUCA PUE.  
REGIDURIA DE AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018  
JOSE GERARDO MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

ALJOJUCA PUE.  
REGIDURIA DE ECOLOGIA  
MEDIO AMBIENTE  
2014 - 2018  
JOSE GERARDO MIGUEL

Acta Número: Veinticuatro  
Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo  
Fecha: 13 de Octubre de 2017

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**  
**MUNICIPIO DE ALJOJUCA**

Honorable Ayuntamiento 2014-2018  
Gobierno Municipal de Aljojuca  
Secretaría General

**POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO" ; POR LO QUE:**

**CONSIDERANDO**

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES EN OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

REGISTRO DE AGRI...  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018  
VICIETA IÑERZ MEDINA

*Fundación*  
SINDICATURA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUE  
2014 - 2018

ALJOJUCA PUE.  
REGISTRARIA DE LA JURISDICCION  
Y ASISTENTE SOCIAL  
2014 - 2018  
CANDIANO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO ALJOJUCA, PU  
2014-2018

ALJOJUCA PUE.  
REGISTRARIA DE LA JURISDICCION  
Y ASISTENTE SOCIAL  
2014 - 2018  
JOSE GUILLERMO INFONTO  
IBARRA COLARDO

ALJOJUCA PUE.  
REGISTRARIA DE HACIENDA  
2014 - 2018  
MARIA DEL CARMEN  
CORONA GARCIA

*[Handwritten signature]*

ALJOJUCA PUE.  
REGISTRARIA DE HACIENDA  
2018  
JOSE WERARDO MIGUEL  
JUAREZ MARCOS



Acta Número: Veinticuatro  
 Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo  
 Fecha: 13 de Octubre de 2017

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
 MUNICIPIO DE ALJOJUCA**

Honorable Ayuntamiento 2014-2018  
 Gobierno Municipal de Aljojuca  
 Secretaría General

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
 REGIDURIA DE AGRICULTURA  
 INDUSTRIA Y COMERCIO  
 2014 - 2018  
 GIOVIELTA PEREZ MEDINA

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUE  
 2014 - 2018

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

ALJOJUCA, PUE.  
 REGIDURIA DE INMOBILIARIA  
 2014 - 2018  
 M. NAYELI CORTES  
 CANDELIARIO

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.



VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO ALJOJUCA, PUE  
 2014-2018

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN**

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA

REGIDURIA DE HACIENDA  
 2014 - 2018  
 MARIA DEL CARMEN  
 GONZALEZ GARAY

*Handwritten signature*

ALJOJUCA, PUE.  
 REGIDURIA DE ECONOMIA Y DESARROLLO  
 2014 - 2018  
 JOSE GUILLERMO INFANTE  
 BREVETADO

ALJOJUCA, PUE.  
 REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
 2014 - 2018  
 JOSE GUILLERMO MIGUEL  
 JUAREZ MARCOS

Acta Número: Veinticuatro  
Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo  
Fecha: 13 de Octubre de 2017

*Fuente*

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**  
**MUNICIPIO DE ALJOJUCA**

Honorable Ayuntamiento 2014-2018  
Gobierno Municipal de Aljojuca  
Secretaría General

*Percepción*  
ALJOJUCA PUE.  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018  
VICERRECTOR MEDINA



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE  
2014 - 2018

EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ALJOJUCA PUE.  
REGISTRARIA DE FIDUCIARÍA  
Y ASISTENCIA JURÍDICA  
AL TRATIL COMIS  
CANDELARIO



Cuarto punto del orden del día.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR; SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN ALJOJUCA, PUEBLA, A LAS 15 HORAS CON 05 MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO LA CORRESPONDIENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE; TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Atentamente

Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO D  
ALJOJUCA, PUE.  
2014-2018

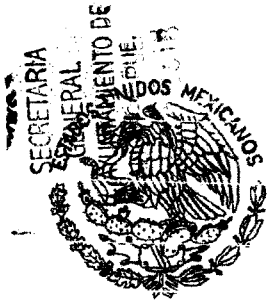
C. José Cecilio Rolando Martínez Serrano

ALJOJUCA PUE.  
REGISTRARIA DE FIDUCIARÍA  
Y ASISTENCIA JURÍDICA  
AL TRATIL COMIS  
CANDELARIO

ALJOJUCA PUE.  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
2014 - 2018  
MARIA DEL CARMEN  
CORONA GARAY

ALJOJUCA PUE.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
2014 - 2018  
EDUARDO GONZÁLEZ  
MORA

ALJOJUCA PUE.  
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE  
2014 - 2018  
JOSÉ GERARDO MIGUEL  
JUÁREZ MARCOS



Acta Número: Veinticuatro  
 Decima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo  
 Fecha: 13 de Octubre de 2017

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**  
**MUNICIPIO DE ALJOJUCA**



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 ALJOJUCA, PUE.  
 2014 - 2018

Honorable Ayuntamiento 2014-2018  
 Gobierno Municipal de Aljojuca  
 Secretaría General

 ALJOJUCA PUE. REGIDURIA DE HACIENDA 2014 - 2018 <b>MARIA DEL CARMEN CORONA GARAY</b> <b>C. María del Carmen Corona Garay</b> Regidora en la Comisión de Hacienda y Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	 ALJOJUCA PUE. REGIDURIA DE GOBERNACION 2014 - 2018 <b>JOSE GUILLERMO HIDALGO</b> <b>C. José Guillermo Hidalgo</b> Regidor en la Comisión de Gobernación, Policía y Tránsito, y Miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
 <b>C. Eduardo Domínguez Mora</b> Regidor en la Comisión de Obras y Servicios Públicos y miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	 ALJOJUCA PUE. REGIDURIA DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO 2014 - 2018 <b>VIOLETA PEREZ MEDINA</b> <b>C. Violeta Pérez Medina</b> Regidora en la Comisión de Agricultura e Industria y Comercio y miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
 ALJOJUCA PUE. REGIDURIA DE SALUBRIDAD ASISTENCIA PUBLICA 2014 - 2018 <b>M. NAYELI CORTES CANDELARIO</b> <b>C. Micaela Navelli Cortes Candelario</b> Regidora en la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública	 <b>C. Francisco Estévez De Marcos</b> Regidor en la Comisión de Cultura y Deporte.
 <b>C. Raymundo Sandoval Granados</b> Regidor en la Comisión de Educación Pública	 ALJOJUCA PUE. REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE 2014 - 2018 <b>JOSE GERARDO MIGUEL JUAREZ MARCOS</b> <b>C. José Gerardo Miguel Juárez Marcos</b> Regidor en la Comisión de Ecología y Medio Ambiente
 <b>C. Miguel Ángel Medina Granados</b> Síndico Municipal	 <b>C. Agustín Antonio Pedraza</b> Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE.  
2014 - 2018

EL SUSCRITO CIUDADANO AGUSTIN ANTONIO PEDRAZA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, ESTADO DE PUEBLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA QUE RIGE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA. ----- CERTIFICO -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES Y QUE TUVE A LA VISTA, OBRA EN EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO QUE CONSTA DE 6 FOJAS UTILES AL FRENTE. -----

----- LO QUE HAGO CONSTAR Y CERTIFICO, COMO LO DISPONE EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XII Y DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA FRACCIÓN XIX DEL MISMO ARTÍCULO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ALJOJUCA, ESTADO DE PUEBLA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN"  
EL SECRETARIO GENERAL

  
  
C. AGUSTIN ANTONIO PEDRAZA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
ALJOJUCA, PUE.  
2014 - 2018